

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE URBINA

Aprobación provisional de la ordenanza reguladora de contribuciones especiales

Este Concejo, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2021 ha acordado la aprobación provisional de la ordenanza reguladora de contribuciones especiales de la Junta Administrativa de Urbina.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en caso de no haberse presentado reclamaciones al respecto.

En Urbina, a 25 de abril de 2021

El Regidor-Presidente
JUAN DIAZ AGÜERO